

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/04)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32233 (11/X)	
Estado miembro	Polonia	
Número de referencia del Estado miembro	PL	
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Narodowe Centrum Badań i Rozwoju ul. Nowogrodzka 47a 00-695 Warszawa www.ncbir.gov.pl	
Denominación de la medida de ayuda	Warunki i tryb udzielania pomocy publicznej i pomocy de minimis za pośrednictwem Narodowego Centrum Badań i Rozwoju	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 33 ust. 2 ustawy z dnia 30 kwietnia 2010 r. o Narodowym Centrum Badań i Rozwoju (Dz.U. Nr 96, poz. 616) Rozporządzenie Ministra Nauki i Szkolnictwa Wyższego z dnia 28 października 2010 r. w sprawie warunków i trybu udzielania pomocy publicznej i pomocy de minimis za pośrednictwem Narodowego Centrum Badań i Rozwoju (Dz.U. Nr 215, poz.1411).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.12.2010—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	6 030 750 PLZ	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	804 100 PLZ	—

Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50 PLZ	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.ncbir.pl/www/images/o\\_centrum/status\\_prawny\\_aktualny/20101028\\_pomoc\\_publ\\_ncbir\\_dz.u.\\_nr\\_215\\_poz.1411.pdf](http://www.ncbir.pl/www/images/o_centrum/status_prawny_aktualny/20101028_pomoc_publ_ncbir_dz.u._nr_215_poz.1411.pdf)

[http://www.bip.nauka.gov.pl/\\_gAllery/12/23/12237/20101028\\_Pomoc\\_publ\\_NCBiR\\_Dz.U.\\_Nr\\_215\\_poz.1411.pdf](http://www.bip.nauka.gov.pl/_gAllery/12/23/12237/20101028_Pomoc_publ_NCBiR_Dz.U._Nr_215_poz.1411.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32538 (X/11)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	UK Department of Business Innovation & Skills 1 Victoria Street London SW1H 0ET United Kingdom www.bis.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Regional Growth Fund	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Industrial Development Act 1982	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2011—31.3.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,00 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando (explíquese cómo está garantizado), Subvención directa, Anticipos reembolsables, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	30 %	20 %

Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15 %	—
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bis.gov.uk/policies/regional-economic-development/regional-growth-fund>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32587 (X/11)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE CANTABRIA C/ Peñaherbosa, 29. 39003 SANTANDER <a href="http://www.gobcantabria.es">http://www.gobcantabria.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL 2011

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN IND/17/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PAR EL AÑO 2011. PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA NÚMERO 243 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	12.3.2011—12.9.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	15 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=193800>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32620 (X/11)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Agriculture and Horticulture Development Board Stoneleigh Park, Kenilworth, Warwickshire CV8 2TL <a href="http://www.ahdb.org.uk">www.ahdb.org.uk</a>
Denominación de la medida de ayuda	AHDB R&D scheme
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Natural Environment and Rural Communities Act 2006 Agriculture and Horticulture Development Board Order 2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.4.2011—31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,00 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros (especifíquese) — Provision of services at preferential terms	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2006/16/contents/enacted>

<http://www.legislation.gov.uk/uksi/2008/576/made>

[http://www.ahdb.org.uk/about/documents/X-2011AHDBRDscheme\\_000.pdf](http://www.ahdb.org.uk/about/documents/X-2011AHDBRDscheme_000.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32624 (X/11)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	—
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Gipuzkoa s/n 20004 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN <a href="http://www.gipuzkoa.net">www.gipuzkoa.net</a>
Denominación de la medida de ayuda	Apoyo a la competitividad de las empresas mediante la innovación y el desarrollo empresarial en el actual contexto de crisis económica y financiera
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 25 de 8 de febrero de 2011
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	8.2.2011—31.12.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	60 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2011/02/08/c1101264.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32628 (X/11)	
Estado miembro	Letonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Latvijas Republikas Vides aizsardzības un reģionālās attīstības ministrija Peldu iela 25, Rīga, Latvija LV-1494 www.vidm.gov.lv	
Denominación de la medida de ayuda	Atklāts konkurss “Zema enerģijas patēriņa ēkas”	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2010.gada 28.decembra noteikumi Nr.1185 “Klimata pārmaiņu finanšu instrumenta finansēto projektu atklāta konkursa “Zema enerģijas patēriņa ēkas” nolikums”	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.1.2011—1.11.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=224137>

---